

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	16/04/2026
		Versión 3	Página 1 de 8

JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO	17000022026
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL ICBF CALDAS EN LA GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL MEDIANTE LA ASESORÍA EN ASUNTOS JURÍDICOS REPRESENTACIÓN EN DILIGENCIAS JUDICIALES EXTRAJUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS CONTROL DE LEGALIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DOCUMENTOS CONTRACTUALES GESTIÓN DE PROCESOS DE COBRO COACTIVO ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES ANÁLISIS JURÍDICO DE CASOS COMPLEJOS DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CAPACITACIONES JURÍDICAS DIFUSIÓN DE NORMATIVA APLICABLE Y LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y EN ATENCIÓN A LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN.
CONTRATISTA	MILLAN EDIE SIERRA MONTOYA
SUPERVISOR	CARLOS ALBERTO AMAYA BAYONA
VALOR INICIAL	CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS MCT/E (40.237.164)
PLAZO INICIAL	10/01/2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10/01/2026
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	10/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/09/2026
CDP	10626 del 8 de enero del 2026
RP	12526 del 10 de enero del 2026

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	16/04/2026
		Versión 3	Página 2 de 8

	59326 del 30 de enero de 2026 294426 del 16 de junio del 2026
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
ADICIONES	No Aplica
PRORROGAS	No Aplica
SUSPENSIÓNES	No Aplica
VALOR TOTAL	No Aplica
PLAZO FINAL	No aplica
OTRAS MODIFICACIONES	El día 30 de enero de 2026, se realizó la cesión del contrato de la contratista MÓNICA ALEJANDRA GONZÁLEZ MUÑOZ a la señora PAULA ANDREA ZULUAGA URIBE, la cual fue aprobada en la plataforma Secop II. El valor de la cesión corresponde a TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$35.915.395). El día 26 de junio del 2026 se realizó la cesión del contrato de la contratista PAULA ANDREA ZULUAGA URIBE a la contratista MILLAN EDIE SIERRA MONTOYA, la cual fue aprobada en la plataforma Secop II. El valor de la cesión corresponde a QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$15.647.786).

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	PRÓRROGA Y ADICIÓN DE RECURSOS
ADICIÓN	TRECE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCT/E (\$13.412.388)
CDP	10626 del 29/07/2026
FORMA DE PAGO	Se modifica la cláusula CUARTA VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO agregando el desembolso correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2026, así: De acuerdo con el plazo de ejecución definido, los honorarios del contrato se pagarán al CONTRATISTA de la siguiente manera:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA

F4.P10.ABS

16/04/2026

Versión 3

Página 3 de 8

El valor del contrato pendiente de ejecución será cancelado mediante **tres (3) pagos mensuales vencidos**, cada uno por la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCT/E (\$4.470.796)**, así:

Primer pago, por la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCT/E (\$4.470.796)** por concepto de los servicios prestados en el mes de octubre, previa presentación del informe de ejecución de actividades, debidamente aprobado por la supervisión del contrato.

Segundo pago, por valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCT/E (\$4.470.796)** por concepto de los servicios prestados en el mes de noviembre de 2026, respectivamente, previa presentación del informe de ejecución de actividades, debidamente aprobado por la supervisión del contrato.

Tercer y último pago, por valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCT/E (\$4.470.796)** por concepto de los servicios prestados en el mes de diciembre, previa presentación del informe de ejecución de actividades, debidamente aprobado por la supervisión del contrato, pago que se realizará en el mes de diciembre.

REDUCCIÓN	No Aplica
LIBERACIÓN	No Aplica
PRÓRROGA	Prorrogar el contrato hasta el 31 de diciembre de 2026.
SUSPENSIÓN	No Aplica
OTRA MODIFICACIÓN	No Aplica

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA**

F4.P10.ABS

16/04/2026

Versión 3

Página 4 de 8

ADICIÓN DE RECURSOS Y PRORROGA DEL CONTRATO

El ICBF suscribió contrato de prestación de servicios profesionales Nro. **17000022026** con **MILLAN EDIE SIERRA MONTOYA** cuyo objeto es: “*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL ICBF CALDAS EN LA GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL MEDIANTE LA ASESORÍA EN ASUNTOS JURÍDICOS REPRESENTACIÓN EN DILIGENCIAS JUDICIALES EXTRAJUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS CONTROL DE LEGALIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DOCUMENTOS CONTRACTUALES GESTIÓN DE PROCESOS DE COBRO COACTIVO ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES ANÁLISIS JURÍDICO DE CASOS COMPLEJOS DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CAPACITACIONES JURÍDICAS DIFUSIÓN DE NORMATIVA APLICABLE Y LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y EN ATENCIÓN A LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN*”, con un plazo inicial de ejecución desde el 10 de enero hasta el 30 de septiembre de 2026.

El valor inicial del contrato ascendió a la suma de **CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS MCT/E (40.237.164)**.

Que, en virtud de que, en el mes de septiembre de la presente anualidad, finaliza el plazo de ejecución de 59 contratos suscritos por el Instituto, los cuales, en su gran mayoría, requieren ser objeto de modificación mediante adición y prórroga, y en algunos casos, de nueva contratación. Esta situación obedece a la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios profesionales que soportan el cumplimiento de las metas institucionales.

Adicionalmente, se prevé la suscripción de nuevos contratos, así como el plan de liquidación de 9 contratos, lo que incrementa la demanda de recurso humano para atender las actividades del Instituto. En este contexto, se hace necesario la modificación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **17000022026**, mediante adición presupuestal y prórroga en el tiempo, con el fin de asegurar la continuidad en el desarrollo del objeto contractual y las obligaciones inicialmente pactadas.

Cabe resaltar que la necesidad del recurso humano continúa vigente, dado que no se cuenta con personal suficiente en la planta de cargos del Instituto para atender las funciones requeridas. Por tanto, la modificación propuesta se fundamenta en la necesidad institucional de mantener la operatividad y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

De acuerdo con lo anterior se establece que el valor de la adición no supera el 50% del valor del contrato por lo cual, se puede proceder a la adición de recursos y prórroga de este hasta el 31 de diciembre del 2026 con la siguiente estructura:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA**

F4.P10.ABS

16/04/2026

Versión 3

Página 5 de 8

RECURSOS	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR ASIGNADO
27 PROPIOS	C-4699-1500-3-53105B- 4699018-02	991 SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	TRECE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCT/E (\$13.412.388)

En virtud de lo anterior se requiere adicionar este contrato de prestación de servicios profesionales No. **17000022026**, para dar continuidad al desarrollo del objeto y las obligaciones contractuales inicialmente pactadas, al estar vigente la necesidad del recurso humano para cumplir estas actividades por no existir personal suficiente en la planta de cargos del Instituto.

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el contrato y en las normas que lo rigen, se procede a la modificación contractual, la cual se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA - MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución se prorroga hasta el día 31 de diciembre del 2026.

SEGUNDA. - ADICIONAR el valor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **17000022026** en la suma de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCT/E (\$13.412.388)**.

TERCERA. - MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DEL CONTRATO

El valor del presente contrato queda en la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCT/E (\$53.649.552)**. Este valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este.

El valor del contrato con sus modificaciones se resume así:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 40.237.164
PRIMER ADICIÓN	\$13.412.388

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	16/04/2026
		Versión 3	Página 6 de 8

VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 53.649.552
A partir de la presente adición se realiza modificación al plan de pagos expresados en los estudios previos, por lo cual, se hace necesario adicionar en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2026, así: El valor del contrato pendiente de ejecución será cancelado mediante TRES (3) PAGOS MENSUALES VENCIDOS, CADA UNO POR LA SUMA DE CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCT/E (\$4.470.796), así: Primer pago, por la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCT/E (\$4.470.796) por concepto de los servicios prestados en el mes de octubre, previa presentación del informe de ejecución de actividades, debidamente aprobado por la supervisión del contrato. Segundo pago, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCT/E (\$4.470.796) por concepto de los servicios prestados en el mes de noviembre de 2026, respectivamente, previa presentación del informe de ejecución de actividades, debidamente aprobado por la supervisión del contrato. Tercer y último pago, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCT/E (\$4.470.796) por concepto de los servicios prestados en el mes de diciembre, previa presentación del informe de ejecución de actividades, debidamente aprobado por la supervisión del contrato, pago que se realizará en el mes de diciembre. CUARTA. - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL La presente adición se encuentra amparado el certificado de disponibilidad presupuestal No. 10426 del 29/07/2026, Rubro C-4699-1500-3-53105B-4699018-02-991 SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Recurso 27 PROPIOS, el valor de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCT/E (\$13.412.388), por concepto de prestación de servicios profesionales hasta el 31 de diciembre del 2025. QUINTA. - GARANTÍAS El contratista se obliga a realizar la modificación a favor del ICBF de la(s) garantía(s) establecida(s) en la cláusula VIGÉSIMA SÉPTIMA - GARANTÍAS del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales ajustándola al nuevo valor, la cual se deberá presentar al Grupo Jurídico de la Regional Caldas del ICBF dentro del día hábil siguiente al perfeccionamiento del presente documento en plataforma Secop II, para su aprobación.	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SEXTA. - PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el presente Contrato de prestación de servicios profesionales y disposiciones de los anexos no modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes sin variación alguna.

SEPTIMA. - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN El presente documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes en la plataforma SECOP II. Para su ejecución requiere el ajuste de las Garantías junto con la aprobación por parte del ICBF y del registro presupuestal por parte de la entidad la ampliación de cobertura del ARL.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Balance Financiero de la Contratación</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:</td><td>\$ 40.237.164</td></tr> <tr> <td>VALOR APOORTE ICBF:</td><td>\$ 40.237.164</td></tr> <tr> <td>VALOR APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)</td><td>\$ 0</td></tr> <tr> <td>VALOR TOTAL ADICIONES</td><td>\$ 0</td></tr> <tr> <td>VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:</td><td>\$ 0</td></tr> <tr> <td>VALOR ADICIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)</td><td>\$ 0</td></tr> <tr> <td>VALOR TOTAL REDUCCIONES</td><td>\$ 0</td></tr> <tr> <td>VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:</td><td>\$ 0</td></tr> <tr> <td>VALOR REDUCCIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)</td><td>\$ 0</td></tr> <tr> <td>VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO</td><td>\$ 40.237.164</td></tr> </tbody> </table>	Balance Financiero de la Contratación		VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 40.237.164	VALOR APOORTE ICBF:	\$ 40.237.164	VALOR APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0	VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 0	VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0	VALOR ADICIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0	VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ 0	VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0	VALOR REDUCCIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0	VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 40.237.164
Balance Financiero de la Contratación																							
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 40.237.164																						
VALOR APOORTE ICBF:	\$ 40.237.164																						
VALOR APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0																						
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 0																						
VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0																						
VALOR ADICIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0																						
VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ 0																						
VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0																						
VALOR REDUCCIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0																						
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 40.237.164																						
ANEXOS	• Justificación • CDP • PACCO • Flujo de pagos • Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (Contraloría). • Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría). • Consulta de antecedentes judiciales (Policía Nacional de Colombia de Colombia) (fecha de consulta mayor a 30 días). • Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (fecha de consulta no mayor a 30 días). • Certificación de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) (fecha de consulta no mayor a 30 días). • Certificados antecedentes profesionales.																						

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	16/04/2026
		Versión 3	Página 8 de 8

	Comprobante pago de aportes a la Seguridad Social.
FIRMA LA SOLICITUD  CARLOS ALBERTO AMAYA BAYONA Coordinador Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual ICBF Regional Caldas	

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Dirección de Abastecimiento Grupo de Plan de Compras y Contratación	 GOBIERNO DE COLOMBIA
---	--	---

En el Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO, se proyectó la contratación que a continuación se describe:

Certificación No.:		1AD34945-B840-4F55-8F03-5D4685EA1AC4
Vigencia:	2026	Fecha y hora de certificación: 29/07/2026 10:15 a. m.
Consecutivo:	5043	Regional: REGIONAL CALDAS
Modalidad:	CONTRATACIÓN DIRECTA	Tipo de contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Fecha publicación SECOP:		PACCO PAA
Objeto parametrizado PACCO:		
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, SOPORTE ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y DE ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DEL ICBF		
Objeto contractual:		
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL ICBF CALDAS EN LA GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL MEDIANTE LA ASESORÍA EN ASUNTOS JURÍDICOS REPRESENTACIÓN EN DILIGENCIAS JUDICIALES EXTRAJUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS CONTROL DE LEGALIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DOCUMENTOS CONTRACTUALES GESTIÓN DE PROCESOS DE COBRO COACTIVO ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES ANÁLISIS JURÍDICO DE CASOS COMPLEJOS DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CAPACITACIONES JURÍDICAS DIFUSIÓN DE NORMATIVA APLICABLE Y LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y EN ATENCIÓN A LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN		
Valor programado a contratar*:		\$ 53.649.552,00
Valor contratado:		\$ 40.237.164,00
Deducciones aplicadas al contrato		\$ 0,00
Saldo programado a contratar:		\$ 13.412.388,00
Valor vigencias futuras		\$ 0,00

* El "Valor Programado a Contratar" corresponde únicamente a la cifra que afecta el presupuesto de la vigencia actual.

Generada por: luis.hincapie

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

 BIENESTAR FAMILIAR	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Dirección de Abastecimiento Grupo de Plan de Compras y Contratación	 GOBIERNO DE COLOMBIA
--	--	--

Rubros que financian el consecutivo	Recurso	Valor programado	Valor contratado	Saldo a contratar
C-4699-1500-3-53105b-4699018-02-991	27	\$ 53.649.552,00	\$ 40.237.164,00	\$ 13.412.388,00
SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS				

Esta certificación fue generada a través del Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO el día: miércoles, 29 de julio de 2026

Generada por: luis.hincapie

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 ICBFColombia

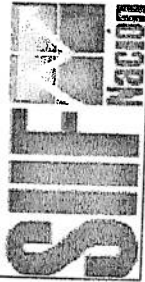
www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: SANTIAGO ARISTIZABAL SALAZAR
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS
Fecha y Hora Sistema: 2026-07-30-8:45 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	10626	Fecha Registro:	2026-01-08	Unidad / Subunidad Ejecutora:	46-02-00-017 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	40.237.164,00	Valor Total Operaciones:	13.412.388,00	Saldo x Comprometer:	53.649.552,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	13.412.388,00
					0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	10626	Fecha Registro:	2026-01-08	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
991 SOPORTE A LA GESTION DEL APOYO EN PROYECTO - APOYO EN CONTRATACION DE SERVICIOS	C-4699-1500-3-53105B-4699018.02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACION SISTEMAS DE GESTION - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL ICBF BRINDANDO EL SOPORTE OPORTUNO Y NECESARIO PARA LA ADECUADA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF	2026-07-29	40.237.164,00	13.412.388,00	53.649.552,00	13.412.388,00	0,00
					Total:	40.237.164,00	13.412.388,00	53.649.552,00	13.412.388,00	0,00

Objeto: 5043 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCION REGIONAL DEL ICBF CALDAS EN LA GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL MEDIANTE LA ASESORIA EN ASUNTOS JURIDICOS REPRESENTACION EN DILIGENCIAS JUDICIALES EXTRAJUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS

Socorro Viquez

Firma Responsable

Santiago Aristizabal Salazar

PÁGCO 5043



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:

MHsaritiz

SANTIAGO ARISTIZABAL SALAZAR

Unidad ó Subunidad

46-02-00-017

ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

2026-06-16-6:47 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 10626 de fecha 2026-01-08. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	294426	Fecha Registro:	2026-06-16	Unidad / Subunidad Ejecutora:		46-02-00-017 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	15.647.786,00	Valor Total Operaciones:		0,00		Valor Actual:	15.647.786,00	Saldo x Obligar:	15.647.786,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cedula de Ciudadanía	1004681635	Razón Social:	MILLAN EDIE SIERRA MONTOYA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
--------------------------------------	------------	---------------	----------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	24098500750	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	25235356	Nombre:	SANDRA MILENA GAVIRIA RAMIREZ	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL
-----------------	----------	---------	-------------------------------	--------	-------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	17000022026	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONAL ES	Fecha:	2026-06-16
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	-------------	-------	--	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
991 SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	C-4699-1500-3-53105B-4699018-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL ICBF BRINDANDO EL SOPORTE OPORTUNO Y NECESARIO PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF					
						15.647.786,00	0,00		
					Total:	15.647.786,00	0,00	15.647.786,00	15.647.786,00

Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL ICBF CALDAS EN LA GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL MEDIANTE LA ASESORÍA EN ASUNTOS JURIDICOS REPRESENTACIÓN EN DILIGENCIAS JUDICIALES
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-017	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-07-02	2.235.398,00	2.235.398,00	NINGUNO
46-02-00-017	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-08-03	4.470.796,00	4.470.796,00	NINGUNO
46-02-00-017	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-09-02	4.470.796,00	4.470.796,00	NINGUNO
46-02-00-017	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-10-02	4.470.796,00	4.470.796,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Santiago Aristizabal



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES
PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **MILLAN EDIE SIERRA MONTOYA**, identificado(a) con número de documento **1004681635** y tarjeta profesional No. **455437**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 04 DE AGOSTO DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99d8aa2ab906609bacf6f943076b83e64aa7ae344d82eb9a761801e033c1f719**

Documento generado en 04/08/2026 02:22:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

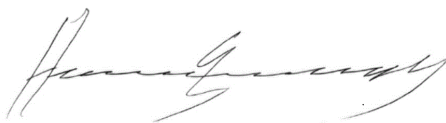
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de agosto de 2026, a las 11:02:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1004681635
Código de Verificación	1004681635260804110208

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/08/2026 11:12:29 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1004681635** y Nombre: **MILLAN EDIE SIERRA MONTOYA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145179021** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE PARA PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1004681635
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	MILLAN EDIE SIERRA MONTOYA		
CIUDAD/MUNICIPIO:	MANIZALES	DEPARTAMENTO:	CALDAS
DIRECCIÓN:	CALLE 47	NÚMERO 28-38	TELÉFONO: 9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	6029162281	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:	AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0		
ESTADO:	GUARDADA		

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL POR PAGAR
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 286.300
SUBTOTAL:			1	\$ 286.300
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	\$ 223.700
SUBTOTAL:			1	\$ 223.700
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8908064905	CCF11	CCF11-CCF DE CALDAS	1	\$ 10.800
SUBTOTAL:			1	\$ 10.800
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	\$ 9.400
SUBTOTAL:			1	\$ 9.400

TOTAL POR PAGAR:	\$ 530.200
-------------------------	-------------------

Nota: Este soporte no es válido para reclamaciones ante entidades financieras y administradoras.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:06:18 AM horas del 04/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1004681635**

Apellidos y Nombres: **SIERRA MONTOYA MILLAN EDIE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300644825



PIB
11:09:34
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MILLAN EDIE SIERRA MONTOYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1004681635:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1004681635 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/08/2026 11:09 AM



Código Verificación: **H5MSKPQLJV**

Válida hasta: **02/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

REGIONAL:	CALDAS
AREA O GRUPO:	Grupo interno de trabajo jurídico y contractual
PROVEEDOR	MILLAN EDIE SIERRA MONTOYA
MIT O CC:	1.004.681.635
CONTRATO O ACTO	17000022026
VALOR TOTAL CT O	53.49.552.00
VIGENCIA(S) FUTURA(S):	N/A

[illegible]